



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## ACLARACIÓN DEL SAT

# No sancionarán a jóvenes sin la inscripción al RFC

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

Los jóvenes mayores de 18 años que no se inscriban al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no serán sancionados, informó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al asegurar que la transición llevará tiempo, por lo que no habrá penalidades, ni multas, ni sanciones.

En la Miscelánea Fiscal 2022 el Congreso de la Unión aprobó el Registro Federal de Contribuyentes obligatorio para mayores de 18 años a partir de enero de este año.

De acuerdo con el fisco, la incorporación al RFC y la obtención en conjunto de la firma electrónica no implica que los jóvenes estén obligados a pagar contribuciones ni a presentar declaraciones, a menos que ya realicen alguna actividad económica.

“Es importante aclarar que los jóvenes que se inscriban al RFC sin actividad económica no están obligados a pagar impuestos ni a presentar declaraciones informativas, mensuales o anuales; tampoco a dar avisos, a menos que cambien de régimen e inicien actividad; mientras tanto, el SAT no aplicará ningún tipo de sanciones o cobro de impuestos por ello”, refrendó el fisco en un comunicado.

Destacó que la medida busca incorporar al RFC a los jóvenes mayores de 18 años con la finalidad de introducirlos a la cultura contributiva y sobre todo protegerlos del robo de identidad, ya que las empresas fantasmas los utilizan como prestanombres.

Detalló que, al contar con su RFC y su firma electrónica,



Raquel Buenrostro,  
jefa del SAT.

los jóvenes recibirán avisos en los medios de contacto que den de alta como el correo electrónico, en caso de que su identidad haya sido utilizada por dichas empresas.

Cabe mencionar que, la Secretaría de Educación Pública solicita el RFC y la firma electrónica para poder emitir las cédulas profesionales de los recién graduados y titulados.

El organismo, que lidera Raquel Buenrostro, destacó algunos beneficios de contar con el RFC como asegurar la identidad fiscal, poder realizar trámites y servicios comprobando la identidad digitalmente.

Además, se protegen los datos y se combate la corrupción al prevenir el robo de identidad. En tanto, la firma electrónica es un archivo seguro, cifrado y tiene la validez de una firma autógrafa.

Cabe mencionar que, si los jóvenes ya estaban inscritos en el RFC y no trabajan, deben verificar que estén registrados como Inscripción de personas físicas sin actividad económica en el Portal del SAT para no generar obligación fiscal.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos consideró que si bien es cierto que no hay una sanción por no cumplir, las autoridades se reservan el derecho de solicitar el RFC para trámites federales, en donde sí podrían “castigar” a quien no cumpla dejándolo sin ciertos derechos.

Por ello, recomendó que aun cuando no realicen actividad económica alguna y nunca haya estado inscrito ante el RFC, los jóvenes vean la manera de hacerlo lo antes posible para cumplir con la ley y evitar contratiempos.

## BENEFICIOS:

- Se asegura su identidad fiscal.
- Pueden realizar trámites y servicios comprobando su identidad digitalmente.
- El SAT protege los datos y se combate la corrupción al prevenir el robo de identidad.
- La e.firma (firma electrónica) es un archivo seguro, cifrado y tiene la validez de una firma autógrafa.

Más en . . .



Constancia de  
Situación Fiscal



Para generación  
de contraseña



## FOCOS

**Entre** los beneficios de tener un RFC están: asegurar la identidad fiscal; se pueden realizar trámites y servicios comprobando su identidad digitalmente.

**El fisco** recomendó a los jóvenes que estén dados de alta en el RFC y no trabajan, verificar que estén registrados como: "inscripción de personas físicas sin actividad económica" en el portal del SAT.

**La disposición** para los jóvenes fue incorporada para este año.

## SAT rechaza sancionar a jóvenes por falta de RFC

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) descartó la posibilidad de aplicar sanciones a los jóvenes mayores de 18 años que no se inscriban al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a menos de que inicien alguna actividad económica.

Enfatizó que de acuerdo con lo aprobado por el Congreso de la Unión, ningún joven será sancionado por no registrarse ante el SAT, si no tiene ingresos por una actividad económica.

"Esta institución tiene muy claro que la transición del registro llevará cierto tiempo y durante este lapso no habrá penalidades, ni multas, ni sanciones", recalcó.

Explicó que con la Miscelánea Fiscal 2022 se aprobó el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

obligatorio para mayores de 18 años. La incorporación al RFC y, la obtención en conjunto de la e-firma (firma electrónica), no implica que estén obligados a pagar contribuciones ni a presentar declaraciones, a menos que ya realicen alguna actividad económica.

Al contar con su RFC y su firma electrónica, los jóvenes recibirán avisos en los medios de contacto que den de alta (correo electrónico), en caso de que su identidad haya sido utilizada por dichas empresas.

Añadió que con el cambio en la legislación, el SAT busca incorporar al RFC a los jóvenes mayores de 18 años para introducirlos a la cultura contributiva, pero sobre todo, protegerlos del robo de identidad. — *Redacción*



## ASEGURA ZALDÍVAR

# “Gusten o no” fallos, la Corte actuará “con independencia”

“No hay intención de diferir asuntos relevantes”, sostiene el ministro presidente

VÍCTOR CHÁVEZ  
[vcchave@elfinanciero.com.mx](mailto:vcchave@elfinanciero.com.mx)

Los fallos de los ministros “podrán gustar o no”, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) seguirá siendo “el poder equilibrador, autónomo e independiente que nuestra democracia exige”, aseguró el ministro presidente, Arturo Zaldívar.

Al inaugurar ayer los trabajos del primer periodo de sesiones de 2022, Zaldívar Lelo de Larrea admitió que los ministros tienen un rezago de 12 mil expedientes que resolver, pero sostuvo que “no hay intencionalidad de diferir asuntos relevantes”.

Está en espera la revisión de los recursos de impugnación presentados por la Cámara de Diputados, por la Consejería Jurídica de Presidencia, y por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, entre otros.

Aunque explicó que muchos de los temas pendientes no se enlistan todavía, porque no cuentan siquiera con proyecto de resolución, mencionó que “en caso de presentarse los proyectos respectivos, resolveremos los asuntos relativos a la Guardia Nacional, a la Ley de Industria Eléctrica, y a la transferencia de las facultades de la Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina”.

## FOCOS

**El rezago.** Los ministros de la Suprema Corte tienen un rezago de 12 mil expedientes que resolver, admitió su presidente.

**Por resolver.** Asuntos relativos a la Guardia Nacional, a la Ley de Industria Eléctrica, y a la transferencia de las facultades de la Marina Mercante de Comunicaciones y Transportes a la Marina.

**La resolución.** Hay muchos asuntos de interés, pero “estos no pueden listarse ni ser resueltos, hasta que no exista un proyecto del ministro o ministra ponente, indicó.

*“Nuestro único compromiso es, ha sido y seguirá siendo con la Constitución”*

ARTURO ZALDÍVAR  
Ministro presidente de la SCJN

“En estos, como en todos los asuntos, la Suprema Corte actuará con independencia e imparcialidad con la que lo ha venido haciendo hasta ahora. Nuestros fallos podrán gus-

tar o no, dependiendo de las coyunturas políticas, pero nuestro único compromiso es, ha sido y seguirá siendo con la Constitución y con los derechos humanos”, dijo.

Expuso que “el año pasado ingresaron más de 12 mil asuntos”, pero aclaró que “este año la Corte resolverá asuntos de gran trascendencia para el orden jurídico nacional, me referiré a algunos de los de mayor interés social, aunque insisto en que estos asuntos son tan importantes como los otros miles que ingresan y sobre los que nos debemos pronunciar indefectiblemente”.

Aclaró que “hay muchos otros asuntos de interés, pero estos no pueden listarse ni ser resueltos, hasta en tanto no exista un proyecto del ministro o ministra ponente”.

Los temas que ya cuentan con proyecto y que podrían ser resueltos en el primer semestre de este año—dijeron la controversia constitucional en que se impugna el acuerdo por el que se dispone de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad; la impugnación del Código de Justicia Militar, el Código Militar de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Registro de Detenciones.

También, diversos asuntos relacionados con el interés superior de la infancia, tales como las acciones de inconstitucionalidad relativas a los derechos de las infancias trans; la relativa al castigo con fines disciplinarios a niños, niñas y adolescentes, y la que se refiere a los centros de cuidado infantil de la Ciudad de México.



## ENAH convocó a mitin en oficinas del INAH

ISRAEL MUÑOZ

**L**a Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) convocó a una movilización hacia las oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia el próximo miércoles, a las 11:30 horas; y una segunda asamblea general presencial el próximo viernes, a las 10:30 horas, en el Auditorio Román Piña Chan, de la ENAH.

Durante su encuentro virtual, en el cual asistieron más de **900 personas**, representantes de la comunidad del ENAH manifestaron sus inquietudes sobre los problemas económicos que se han visto dentro de la institución desde hace varios años.

En el encuentro se presentaron varias propuestas, como *convocar a un paro, el cierre de museos y zonas arqueológicas, plantarse en Palacio Nacional, bloquear Periférico, Insurgentes y Reforma; hacer marchas hacia el Museo Nacional de Antropología, hasta congregarse en la Cámara de Diputados y Senadores.*

Cabe recordar que, durante el fin de semana, el INAH realizó la publicación de dos comunicados en los que señala la no recontractación del personal eventual de su instalación.

Luego de que esto causara una respuesta negativa por gran parte de la comunidad, el **INAH** publicó un segundo posicionamiento en el que señala habrá una recontractación cuando los recursos lo permitan.

Sin embargo, esta circunstancia también causó respuestas en contra de **Diego Prieto**, a quien acusaron de *"incumplir sus compromisos y mantener una administración deficiente"*.

Aunado a ello, insistieron en que hasta ahora no hay respuesta de **Diego Prieto** a la comunidad, que no aceptan que el comunicado del **INAH** sea una respuesta oficial a sus demandas, que ni siquiera **Prieto** ha respondido a la relación detallada que hizo **Topete**.

También cuestionaron la falta de acción del director de la ENAH, **Hilario Topete**, a quien solo dejaron hablar siete minutos, pues dijeron que quizá tuvo desavenencias con **Diego Prieto**, pues es la primera vez que responde a favor de la escuela, mediante el documento en el que detalla lo que provocaría en la institución cancelar las contrataciones de eventuales. Durante su intervención, **Hilario Topete dijo que él también es parte de la comunidad de la ENAH y llamó a la unión, pues dijo que no hay espíritu de comunidad en la escuela, que hay mucha división, por lo que llamó a trabajar juntos.**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

04/01/2022

LEGISLATIVO

## ENTREVISTA / LORENZO CÓRDOVA (PRESIDENTE DEL INE).

“Lo que es inaudito es que se haya intentado o más bien que se haya activado el brazo penal del Estado para perseguir a quienes piensan distinto o a quienes toman decisiones que no nos gustan, esto nunca había pasado. El presidente de la Cámara a través de redes sociales señaló que se había desistido, bueno esto es incorrecto, en el derecho penal con el nuevo modelo no existe la figura del desistimiento, en todo caso sería interesante saber, porque no se ha hecho público, qué documento presentó o no a la Fiscalía General de la República, el presidente de la Cámara para saber a qué se refiere porque en materia penal los delitos contra los servidores públicos se persiguen de oficio”.

[Entrevista Lorenzo Córdoba.mp3 - Google Drive](#)



## Mesa de Análisis / Ana Lilia Pérez (Periodista) y Fabrizio Mejía (Escritor)

Entre diversos temas en la Mesa de Análisis analizaron el IFE y la revocación de mandato. “Creo que el tema de revocación de mandato fue uno de los temas más importantes con los que cerramos el año y con los que arrancamos este 2022 y me parece que el tema ha servido de argumento y pretexto, aquí ya lo hemos analizado desde distintas perspectivas para esta pugna tan clara que hay desde hace tiempo entre el Presidente, el partido Morena, el resto de los partidos y bueno, para tener una idea de estas confrontaciones es muy interesante seguir estas sesiones que tiene el INE y ver cómo también se ha ido, digamos, cambiando, incidiendo en el discurso que se ha planteado en estas sesiones. Tú has contextualizado lo que tuvimos la semana pasada, una resolución del Tribunal Electoral, la posición de la Suprema Corte, el que los propios consejeros cerraran filas frente a esta denuncia penal que presenta el representante de la Cámara de Diputados, que antes fue el representante precisamente del Partido Morena ante el INE y como tal, conoce muy bien los procedimientos”, comentó Ana Lilia Pérez.

<https://drive.google.com/file/d/1Rfd9ZpZfg0rZwQAKKZSWRx1uYwN2khqG/view>



## Comentario / José Antonio Crespo (Analista Político)

“El hecho de que se les acuse penalmente a ciertos consejeros por haber tomado cierta decisión es absurdo, porque los consejeros pueden interpretar las leyes en un primer momento y ya después el tribunal ratifica o corrige, pero eso no es en ningún momento una violación a la ley ni a la Constitución. Es totalmente fuera del sentido común haberlos acusado legalmente y sí refleja no solamente diferendos legales, sí refleja una guerra que tiene Morena contra el INE”.

<https://drive.google.com/file/d/1o7VVjEcO22VsCZgUN33INhOL4kHdspA/view>



## Córdova anuncia que seguirá revocación de mandato, presión social obligó a rectificar denuncias

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, anunció que se seguirá con la revocación de mandato pese a la persecución penal y la falta de recursos, pide a la Fiscalía General de la República desestimar las denuncias en contra de los consejeros del INE: Córdova afirmó que la presión social de académicos, formadores de opinión, asociaciones gremiales, organizaciones sociales, actores políticos y hasta el Presidente de la República obligaron a quien preside la Cámara de Diputados a rectificar, sin embargo las denuncias penales se persiguen de oficio por lo que pide que se enmiende el error y se desestimen las denuncias sobre delitos inexistentes que evidentemente solo tienen propósitos políticos.

[https://drive.google.com/file/d/1QRvilz1OrU\\_m5uThfY3CCTUFwykdR46r/view](https://drive.google.com/file/d/1QRvilz1OrU_m5uThfY3CCTUFwykdR46r/view)



## Entrevista / Lorenzo Córdova (Presidente Consejero del INE)

“Es muy grave lo que ha ocurrido, porque es la primera vez en más de 31 años de existencia de la autoridad electoral, desde que nació el IFE en 1990, que alguien se atreve a cruzar esa frontera que, yo digo, es infranqueable en una democracia constitucional. Es decir, no utilizar el brazo penal del Estado para tratar de amedrentar, sancionar, a quien piense distinto o tome decisiones que no nos gustan. Qué bueno que el presidente de la Cámara de Diputados decidió, junto con otros actores, recurrir a la Suprema Corte y al Tribunal Electoral, pero recurrir a las denuncias penales es un gravísimo antecedente. Además, no queda claro que se haya desistido. La única declaración, después de una gran presión social, que incluyó académicos, constitucionalistas, periodistas, incluso el mismo Presidente de la República, indicaron que era muy delicado que se hubiera recurrido a esa ruta penal”.

<https://drive.google.com/file/d/1rPO5-IHz5EtBSKFWVKS4uMunxLopvOy/view>



## Comentario / Ernesto Núñez Albarrán (Periodista)

“En febrero también la actividad política se comenzará a concentrar en la Cámara de Diputados y en el Senado. En febrero iniciará el segundo periodo ordinario del primer año de la 65 Legislatura, esta legislatura electa el pasado junio de 2021 y que entró en funciones en septiembre, va un segundo periodo ordinario y ahí hay un tema sobre la mesa que el Presidente presentó desde el primero de octubre que es el tema de la iniciativa de reforma eléctrica, esto será un tema seguramente muy controvertido, ya lo fue desde que se anunció la iniciativa, pero seguramente marcará este primer periodo ordinario que transcurre desde el primero de febrero hasta el 30 de abril, son tres meses donde la actividad se concentra en estas cámaras del Congreso”.

<https://drive.google.com/file/d/1CybAMJStPcPObGzigF0NciUXs8pmA6Yf/view>



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Proponen endurecer penas por la pornografía infantil

Debido a que México ocupa el primer lugar mundial como emisor de pornografía infantil, el segundo como productor y distribuidor internacional de este material y el primero en América Latina, la diputada Teresita de Jesús Vargas (Morena) propuso aumentar la pena por este delito y quien lo enfrenta no tenga derecho a fianza.

En el país, indicó en su propuesta, la pornografía infantil no es considerada un delito grave y las sentencias que se otorgan a los autores son livianas en comparación con los daños que generan a la víctima.

Expuso que en naciones como Estados Unidos, la pornografía infantil es considerada un delito grave y las sanciones son severas, pues quien la comete es acreedor a una sentencia entre 15 a 30 años de prisión, y pueden ser procesados bajo la leyes federales o estatales.

Para México, la morenista propuso una pena igual, en la que el infractor enfrente de 15 a 30 años de prisión, sin derecho a fianza, en lugar de siete a 12 años de prisión y multa de 800 a dos mil días, como actualmente está establecido.

La propuesta de la legisladora pretende reformar los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal para que, además, las penas aumenten hasta una mitad en su mínimo y máximo cuando el delito lo comete un ascendiente contra su descendiente, o el padrastro o madrastra. El culpable también perderá la patria potestad o tutela del menor y cuando el delito lo cometa la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o bajo la previa administración de estupefacientes o psicotrópicos.

En el caso de que se trate de un servidor público o sea líder de un grupo, institución o asociación y aproveche su posición, además de la pena de prisión, el condenado será destituido del cargo o empleo. // **JORGEX.LÓPEZ**



## Por delito de pornografía infantil se podría alcanzar hasta 30 años de prisión

Boletín No.0811

### Por delito de pornografía infantil se podría alcanzar hasta 30 años de prisión

- La diputada Vargas Meraz (Morena) busca reformar los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal

- En México no es un delito grave; las sentencias son livianas en comparación con los daños a la víctima, añade

Con el objetivo de aumentar la pena al delito de pornografía infantil, para que sea castigado de una manera más rígida, con hasta 30 años de cárcel y sin derecho a fianza, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) plantea reformar los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal.

Se busca que al autor de este delito se le imponga pena de 15 a 30 años de prisión, sin derecho a fianza, en lugar de 7 a 12 años de prisión y multa de 800 a dos mil días multa, como actualmente está establecido.

Menciona que las penas aumentarán hasta una mitad en su mínimo y máximo cuando el delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, o el padrastro o madrastra. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o tutela.



También, cuando el delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación; fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, con actos de violencia y tortura.

De igual modo, por quien desempeñe un cargo, sea servidor público, ejerza una profesión o sea líder de un grupo, institución o asociación y aproveche su posición, utilizando los medios o circunstancia que este le proporcione. Además de la pena de prisión, el condenado será destituido del cargo o empleo.

Asimismo, busca que a quien almacene, compre, arriende, dicho material, sin fines de comercialización o distribución se le impondrán de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa, en lugar de uno a cinco años de prisión y de 100 a 500 días multa.

En los considerandos de la iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria, destaca que el problema es que, según las leyes federales, en México la pornografía infantil no es considerada como un delito grave, porque “las sentencias que se otorgan a las o los autores de este delito son realmente livianas en comparación con los daños que generan a la víctima”.

Mientras que, en países como Estados Unidos, la pornografía infantil es considerada un delito grave y las sanciones son severas, porque quien comete dicho delito es acreedor a una sentencia entre 15 a 30 años de prisión, y pueden ser procesados bajo la ley federal o estatal.

Por ello, considera necesario reformar los artículos 202 y 202 BIS del Código Penal Federal, con objetivo de aumentar la pena al delito de pornografía infantil y sin derecho a fianza.

Refiere que la pornografía infantil es un problema de gran preocupación en el país, porque ubican a México en el primer lugar a en el ámbito mundial como emisor de pornografía infantil, así como el segundo productor y distribuidor internacional de este material y el primero en América Latina.

En el ámbito mundial hay más 16 mil 700 cuentas de Internet que distribuyen pornografía infantil. De las cuales, según datos oficiales, más de 12 mil 300 cuentas de internet que distribuyen fotos y videos donde se exhiben a niños explotados sexualmente, se han detectado en México.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz argumenta que el mundo de la pornografía infantil deja cifras alarmantes: Internet Watch Foundation señala que cada 7 minutos se muestra a un menor siendo objeto de abusos sexuales, donde 43 por ciento de las víctimas tiene entre 11 y 15 años y 55 por ciento



tiene 10 años o menos. Además de esto, en 33 por ciento de los casos hay tortura. Por ello, cada vez más los niños y las niñas tienen menos edad y las imágenes son más gráficas y violentas.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-delito-de-pornografia-infantil-se-podria-alcanzar-hasta-30-a-os-de-prision#gsc.tab=0>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



04/01/2022

LEGISLATIVO



## Por delito de pornografía infantil se podría alcanzar hasta 30 años de prisión

Con el objetivo de aumentar la pena al delito de pornografía infantil, para que sea castigado de una manera más rígida, con hasta 30 años de cárcel y sin derecho a fianza, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) plantea reformar los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/por-delito-de-pornografia-infantil-se-podria-alcanzar-hasta-30-anos-de-prision/>



## Por delito de pornografía infantil se podría alcanzar hasta 30 años de prisión

Con el objetivo de aumentar la pena al delito de pornografía infantil, para que sea castigado de una manera más rígida, con hasta 30 años de cárcel y sin derecho a fianza, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) plantea reformar los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal.

<https://sucosdeveracruz.com.mx/por-delito-de-pornografia-infantil-se-podria-alcanzar-hasta-30-anos-de-prision/>



## Morena propone castigar pornografía infantil con hasta 30 años de cárcel

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas al Código Penal Federal para aumentar la pena por el delito de pornografía infantil y castigarlo hasta con 30 años de cárcel, sin derecho a fianza.

El proyecto prevé una sanción de 15 a 30 años de prisión para los responsables del referido ilícito, en lugar de la penalidad de siete a 12 años de cárcel vigente hoy en la ley.

La iniciativa presentada por la diputada Teresita de Jesús Vargas considera aumentar las penas hasta una mitad adicional cuando el delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, o por el padrastro o madrastra, y también cuando el responsable sea la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación.

La pena aumentaría en la misma proporción cuando el delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, con actos de violencia y tortura, o sea perpetrado por un servidor público.



Adicionalmente, a quien almacene, compre o arriende pornografía infantil sin fines de comercialización o distribución se le impondrán de siete a doce años de prisión y de 800 a 2 mil días multa, en lugar de uno a cinco años de prisión y de cien a 500 días multa.

Según señala la iniciativa en sus considerandos, el problema radica actualmente en que las leyes federales en México no tipifican la pornografía infantil como un delito grave, por lo que las sentencias a los responsables “son realmente livianas, en comparación con los daños que generan a la víctima”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

04/01/2022

LEGISLATIVO

En contraste, en países como Estados Unidos, la pornografía infantil es considerada un delito grave y las sanciones son severas, pues quien comete dicho acto ilícito es acreedor a una sentencia entre 15 y 30 años de prisión, y pueden ser procesados bajo la ley federal o estatal.

La pornografía infantil es un problema de gran preocupación en el país, porque México se ubica en el primer lugar a en el ámbito mundial como emisor de pornografía infantil, así como el segundo productor y distribuidor internacional de este material y el primero en América Latina.

<https://www.milenio.com/politica/congreso/morena-30-anos-carcel-pornografia-infantil>



## Merary Villegas pide crear línea telefónica de emergencia para atender casos de violencia contra menores

Con el propósito de defender y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México, la diputada Merary Villegas Sánchez presentó una iniciativa que busca establecer una línea de atención telefónica para recibir denuncias sobre casos de violencia contra menores de edad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/merary-villegas-pide-crear-linea-telefonica-de-emergencia-para-atender-casos-de-violencia-contra-menores/>



## Plantea Rocío Natalí Barrera crear un banco nacional de datos con información y estadísticas sobre delitos contra mujeres

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (Morena), integrante de la Comisión de Igualdad de Género, informó que promueve una iniciativa para crear el Banco Nacional de Datos e Información sobre Órdenes de Protección, Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/plantea-rocio-natali-barrera-crear-un-banco-nacional-de-datos-con-informacion-y-estadisticas-sobre-delitos-contra-mujeres/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER

04/01/2022

LEGISLATIVO



## Anuncia foros ciudadanos sobre reforma energética

En entrevista, el diputado federal Jorge Llaven Abarca dio a conocer que iniciará foros ciudadanos por diferentes municipios de Chiapas, con la finalidad de exponer los beneficios y las bondades de la reforma energética que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Llaven Abarca expresó que es fundamental impulsar espacios para informar y despejar dudas a la ciudadanía, de este proyecto que fortalecerá la Cuarta Transformación del pueblo de México.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/anuncia-foros-ciudadanos-sobre-reforma-energetica/391043/>



## Anuncia Llaven Foros Ciudadanos

En entrevista, el diputado federal Jorge Llaven Abarca dio a conocer que iniciará Foros Ciudadanos por diferentes municipios de Chiapas, con la finalidad de exponer los beneficios y bondades de la Reforma Energética que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Llaven Abarca expresó que es fundamental impulsar espacios para informar y despejar dudas a la ciudadanía, de este proyecto que fortalecerá la Cuarta Transformación del pueblo de México.

<https://diariodechiapas.com/metropoli/anuncia-llaven-foros-ciudadanos/179164>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# PAN pide combatir a “banda” de *hackers*

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

**LA BANCADA** del PAN en la Ciudad de México solicitó a la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), iniciar las investigaciones correspondientes para identificar a la “banda cibernética” responsable de *hackear* las cuentas de WhatsApp de políticos capitalinos.

Un día después de que tres alcaldes —todos morenistas— denunciaron en redes sociales haber sido víctimas de *hackeo* en la aplicación de mensajería instantánea, el coordinador de la bancada panista, Christian Von Roehrich, recordó que, de acuerdo con el Código Penal federal, este delito se castiga con hasta cinco años de cárcel; sin embargo, advirtió que, al no ser denunciado, se

mantiene en el “limbo” y los criminales informáticos continúan libres.

“No se trata de un delito fuera de lo común; hemos tenido casos de alcaldes y diputados, a quienes les ha pasado esto. Luego del restablecimiento de la cuenta, no hay detenidos ni a nadie por investigar, pero es grave que terceros tengan acceso a nuestra información que es personal, porque habría un uso desconocido”, destacó ayer.

El legislador llamó a la ciudadanía a denunciar, en caso de ser víctimas de este delito, tras advertir que, aunque ya van varios casos acumulados, sin la denuncia el hecho se queda en un asunto mediático, sin alcanzar lo penal.

Adelantó que desde los **congresos** federal y local se buscará la creación de reformas “más severas” para que se castigue con más pena este ciberdelito.

## o el tip

Se buscará legislar para aumentar los años de cárcel contra los delincuentes cibernéticos que lucran con la información personal.



## AIFA presenta gasto excesivo, acusan

El diputado federal Héctor Saúl Téllez (PAN) expresó que es preocupante que ya haya iniciado el proceso para la adquisición de insumos para poner en marcha el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), pues la obra ya presenta un gasto excesivo.

Aseveró que, si se suma el gasto que ya se tenía en el NAIM por alrededor de 135 mil millones de pesos, cifra que subió al momento de llevar a cabo los pagos por rescindir contratos y diversas obligaciones por la cancelación del proyecto, prácticamente ascendería a 280 mil millones de pesos haber abandonada esa obra.

“Con esta cifra ya estaríamos hablando de prácticamente 415 mil millones de pesos, a esto habría que sumarle prácticamente los 100 mil millones de pesos que costará el aero-

puerto ahora en Santa Lucía; es decir, estamos hablando de ya de un monto superior a 500 mil millones de pesos”, dijo el panista.

Advirtió que con el decreto por el cual se podrían considerar obras de seguridad nacional cualquier infraestructura construida por el Gobierno federal, estas adquisiciones también podrían ser catalogadas bajo el mismo concepto, pues sería el Ejército el que estaría a cargo de los procesos.

“Estaremos atentos a que se configuren estas contrataciones como lo mandata la ley de adquisiciones, que sean a través de licitaciones públicas, que no sean procedimientos simulados”, expresó Téllez.

En su edición de ayer, este diario dio a conocer que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) gastará 8.7 millones de pesos

**CONSTRUCCIÓN.**

En la obra del nuevo aeropuerto se trabaja en los detalles de las salas de abordaje de pasajeros.

para que sus empleados estrenen ropa durante la inauguración de dicha obra, prevista para el próximo 21 de marzo, que incluye saco, corbata y abrigo.

Por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó que hubiera sido una tragedia continuar con la construc-

ción del NAIM, pues el Gobierno anterior se esmeró "en escoger el peor lugar, pero no les importaba eso porque lo que querían era hacer un gran negocio".

É insistió en que la construcción del AIFA se terminará en tiempo y forma. / **JORGE X. LÓPEZ Y MARCO FRAGOSO**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	04/01/2022	LEGISLATIVO

# ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA ASEGURÓ QUE YA ES CLARA LA CUARTA OLA DE CONTAGIOS POR ÓMICRON.-

El secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Éctor Jaime Ramírez Barba, aseguró que ya es muy clara la cuarta ola de contagios por Ómicron a pesar de que se trataron de minimizar los riesgos por parte de las autoridades federales.

[Diputado acepta que es muy clara cuarta ola.mp3 - Google Drive](#)



## Margarita Zavala pide seriedad a AMLO en la mañanera tras imitar a mujer de pechos grandes

Margarita Zavala, diputada federal del PAN, pidió seriedad al presidente Andrés Manuel López Obrador, esto al compartir un video de un fragmento de la conferencia mañanera donde el mandatario federal imita a una mujer de pechos grandes para referirse a "la chichona", apodo por el que se le conoce a una estatua a la Patria en Tabasco.

“En mi estado hicieron un monumento bellísimo a la patria, ahí está, es una mujer con sus bustos muy evidentes, es la Patria. Entonces, ¿cómo conocen al monumento? Como ‘la chichona’, porque... Bueno, ya se los dejo. Entonces, no quiero tampoco así. ¿Para qué las estatuas?”, dijo el mandatario en su conferencia mañanera al retomar la estatua que le hicieron y que colocaron en Atlacomulco, cuna del expresidente Enrique Peña Nieto.



Este lunes, López Obrador habló sobre la estatua que colocaron en Atlacomulco y la cual fue derribada el 1 de enero de 2022. Al respecto, el presidente comentó que de haberse consultado no habría dejado que se hiciera, pues las estatuas solo muy pocas son respetadas.

“Si ellos me hubiesen preguntado, seguramente los hubiese yo convencido; como no me consultaron, ellos hicieron o mandaron a hacer esta estatua que derribaron, los que lo hayan hecho, eso es secundario”, expresó.

“Aquí lo importante es decirles que no se sientan mal, que yo les agradezco mucho por sus buenas intenciones, pero que también me hagan caso, porque no me gusta lo que tenga que ver con la vanidad, el culto a la personalidad... Decirles que los quiero mucho y que les agradezco mucho por su iniciativa, que son mis amigos del alma, como millones de mexicanos que son mis amigos del alma, que



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Político MX**  
La política explicada

04/01/2022

LEGISLATIVO

los queremos mucho y que amor con amor se paga, pero que tomen en cuenta de que yo he expresado de que no quiero que pongan a calles, a parques, a bibliotecas, a escuelas, mi nombre, ni quiero tampoco que me levanten ninguna estatua, no quiero nada de eso, lo he expresado varias veces", refirió sobre la escultura.

<https://politico.mx/margarita-zavala-pide-seriedad-a-amlo-en-la-mananera-tras-imitar-a-mujer-de-pechos-grandes>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## NECESARIO, ACABAR CON ESCASEZ DE MEDICINAS: PRI

La dirigencia nacional del PRI exhortó al gobierno federal a que este año termine la escasez de medicamentos y se garantice el abasto de insumos para la atención médica de todos.

Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, presidente y secretaria General del PRI, lanzaron en sus redes sociales la campaña con la etiqueta #RetoPorMéxico, y señalaron además que la tranquilidad y seguridad de las y los mexicanos "no es un juego". ● Luis Carlos Rodríguez





## PAN, PRI y PRD advierten riesgos por inflación y ómicron

Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD advirtieron sobre los riesgos económicos por el aumento a la inflación y la cuarta ola de COVID-19 que ya azota al país y exigieron al gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador dejar el autoengaño e implementar acciones reales y políticas públicas para que las familias mexicanas no pierdan sus empleos, negocios y sobre todo para hacer frente a la crisis económica y contener la inflación que todo apunta a que siga al alza.

Recordaron que la inflación alcanzó 7.37 por ciento, niveles históricos, no registrados desde hace dos décadas, lo cual impactó en el incremento a los precios de los productos de la canasta básica, aumento a las tarifas eléctricas y la caída de los salarios, lo que impacta directamente a la economía de las familias mexicanas.

"La alta inflación de 2021 representó un duro golpe al bolsillo de los mexicanos; la canasta básica subió 70 por ciento con respecto a 2018, lo peor es que el 2022 arrancó con más incrementos en los precios", fustigó el dirigente panista, Marko Cortés.

Destacó que la alta inflación de 2021 impactó gravemente el bolsillo de los mexicanos con el aumento de precios de los productos de la canasta básica, como la tortilla, que está en la mesa de todas las familias, que llegó a niveles históricos al venderse en algunas partes del país hasta 27 pesos el kilo.

Cortés Mendoza aseguró que el aumento a los salarios mínimos servirá de poco ante el incremento generalizado de precios, especialmente en los alimentos, pues varios productos

llegaron a costar en diciembre 70 por ciento más de lo que costaban hace tres años, sin contar con el incesante aumento en el precio del litro de la gasolina, lo peor es que el 2022 está arrancando con más incrementos en los precios.

Por su parte, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambano aseguró que el gobierno federal debe prender los "focos de alerta" ante los riesgos económicos por el aumento a la inflación y la cuarta ola de COVID-19 que ya está en México.

"En noviembre de 2021 la inflación aumentó a 7.37 por ciento, niveles históricos no registrados desde hace dos décadas en el país, con la crisis económica la cuenta de enero se agudiza por el aumento de precio en gasolina, gas y productos de la canasta básica", alertó

Ante la advertencia de expertos sobre diversos riesgos económicos en nuestro país por el crecimiento de la inflación, la degradación crediticia y la posible cuarta ola por COVID-19, el Presidente Nacional del PRD reprochó al gobierno federal por no poner atención a la situación económica, y lamentó que se preocupe más "por derrochar recursos en temas que no le importan a la sociedad mexicana como la falsa consulta popular".

En tanto, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno aseguró que a su partido lo que más le urge es el desabasto de medicinas y la inseguridad que priva en el país.

"En 2022 el desabasto de medicamentos no debe continuar. El Gobierno Federal tiene que garantizar el abasto de insumos para la atención médica de todos los mexicanos" afirmó. (Alejandro Páez) ●



Dirigentes del PRI, PAN y PRD.



# Crece conflictos entre Gobierno y científicos

**Choque.** A la lista se sumó la comunidad de la ENAH, que expresó su rechazo al recorte de personal anunciado por la Secretaría de Cultura

JORGE X. LÓPEZ

A los conflictos que tiene el Gobierno con comunidades estudiantiles y de investigadores, ahora se suma el reclamo de alumnos y docentes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

La Asamblea General de la ENAH convocó a una movilización para mañana en las oficinas del INAH, al cual pertenece, para expresar su rechazo a los recortes de personal que pondrían en riesgo su operación.

La secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, informó a través de su cuenta de Twitter que el personal eventual tanto de la ENAH como del INAH que laboró durante el año pasado "y cuyas funciones y tareas estén plenamente justificadas", serán recontractados en 2022.

Este conflicto no es el único con el que podría comenzar el año la Secretaría de Cultura, dependencia a la cual pertenece el INAH, pues este fin de semana en un comunicado también informó que dentro del marco del ajuste administrativo del Gobier-

## DIPUTADAS PRIISTAS

### Piden más presupuesto para investigación

● Diputadas federales del PRI exigieron que se aumente el presupuesto para investigación científica y desarrollo tecnológico en el país, pues éste ha disminuido, de 0.44% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2014, a 0.31% en 2018.

Esto, dijeron, a pesar de que la Ley

de Ciencia y Tecnología establece en su artículo 9 Bis que el monto no debe ser menor a 1% del PIB, indicaron las diputadas Blanca Alcalá Ruiz, Ana Lilla Herrera Anzaldo, Marcela Guerra Castillo y Cristina Ruiz Sandoval.

/JORGE X. LÓPEZ

no "y con el fin de atender de manera integral las demandas de los pueblos indígenas, surge la Iniciativa con Proyecto de Decreto para fusionar el INALI (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)".

El argumento, explicó la dependencia, es que la infraestructura comunitaria con la que cuenta el INPI permitiría un mayor alcance e impacto de las acciones de estudio, institucionalización y salvaguarda de las lenguas indígenas nacionales.

A finales del año pasado, en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) estalló un conflicto por la sustitución del director y la llegada de José Romero Tellache como interino, lo que alumnos y profesores consideraron una imposición y violatorio de su autono-

mía por parte del Gobierno a través del Conacyt, del cual depende ese plantel.

Un reclamo similar surgió también en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) en Puebla, en el que acusaron al Conacyt de forzar la salida del director para imponer un interinato que ha sido cuestionado por la comunidad estudiantil debido a los cambios y despidos que hizo tan pronto asumió el control del instituto.

Ayer, la comunidad estudiantil del CIDE se solidarizó con los estudiantes de la ENAH y exigieron a las autoridades escuchen sus demandas.

Enfatizaron que la situación en la ENAH deja en claro la vulnerabilidad actual de la educación pública en el país, "lo cual tiene graves implicaciones en el futuro cercano".



## Urge PRI a terminar con desabasto de medicinas en 2022

La dirigencia nacional del PRI exhortó al gobierno federal a que en este 2022 termine el desabasto de medicamentos y se garantice el abasto de insumos para la atención médica de todos los mexicanos.

Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, presidente y secretaria general del PRI, lanzaron en sus redes sociales la campaña de comunicación con la etiqueta #RetoPorMéxico, y señaló además que la tranquilidad y seguridad de las y los mexicanos “no es un juego”.



“Es obligación del Gobierno Federal generar una estrategia de seguridad que detenga el incremento de violencia en el país”, dijo el instituto político. Urgió a “que éste sea el año en el que se combata la inseguridad que vive el país”.

La dirigencia del Revolucionario Institucional informó que este 2022 “vamos por la aprobación de la #LeyQuemón, y a legislar a

favor de la protección de las mujeres mexicanas”.

Existen miles de cosas por resolver en el país, pero personalmente considero de urgencia dar solución a esta grave crisis de salud que pone en riesgo la vida de los más pequeños. #RetoPorMéxico  
[pic.twitter.com/qmumK3riql](https://pic.twitter.com/qmumK3riql)

— Alejandro Moreno (@alitomorenoc) January 3, 2022

Por otra parte, el CEN del partido expresó que el cuidado del medio ambiente es un reto por México que debemos atender ya. Advirtió que es indispensable que se establezcan prácticas adecuadas para contribuir a la preservación del planeta, y exhortó a que este año se regrese el presupuesto para combatir el cambio climático.



## Legisladoras del PRI impulsan que inversión en ciencia y tecnología sea del 1.5% del PIB

Los niveles de inversión en este rubro siguen estando por debajo de los países de la OCDE, advierten las diputadas priistas Blanca Alcalá Ruiz, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Marcela Guerra Castillo y Cristina Ruiz Sandoval.

Subrayaron que esta realidad conmina al gobierno y a los demás actores políticos involucrados a tomar cartas en el asunto y a redoblar esfuerzos, por lo que presentaron una iniciativa en el primer periodo de sesiones.

A fin de establecer que el monto anual que la Federación y las entidades federativas destinan concurrentemente a la investigación científica y desarrollo tecnológico, del gasto nacional en este rubro no sea menor al 1.5 por ciento del PIB nacional, legisladoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) impulsaron una iniciativa, durante el primer periodo de sesiones del primer año de trabajos de la LXV Legislatura.

<https://www.tallapolitica.com.mx/legisladoras-del-pri-impulsan-que-inversion-en-ciencia-y-tecnologia-sea-del-1-5-del-pib/>



## Sin Indesol se cierra una puerta para la participación civil, asegura Ana Lilia Herrera

Tras ser publicado el decreto por el cual se establece la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), creado en 1994, dando paso a la creación de la Dirección General de Bienestar y la Cohesión Social, que asumirá sus funciones, las críticas contra el presidente no se han hecho esperar, al calificar el acto como un nuevo atentado a las instituciones autónomas del país.



En entrevista con Manuel Zamacona en Noticias de la Mañana, espacio habitual de Mario Maldonado, para El Heraldo TV, la diputada del PRI y presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en la Cámara de Diputados; Ana Lilia Herrera Anzaldo, calificó esta acción como un atentado

contra la sociedad y su participación en los asuntos políticos del país.

Para la legisladora es curioso el hecho de que el lema del actual gobierno sea; “primero los pobres” siendo que con sus acciones muestra justamente lo contrario, destacó.

En este sentido Ana Lilia, explicó que el ahora desaparecido Indesol, nació en 1994 con la finalidad de promover la participación de grupos pocos favorecidos y fortalecer su presencia social; así su fin era involucrar la sociedad civil en los programas de desarrollo social así como impulsar su participación en temas públicos.

Es por ello que la diputada priista señaló que desde el inicio de esta administración, ha sido muy claro cómo el gobierno federal, ha estigmatizado a diversas organizaciones civiles, siendo que se dijo iban a darles apoyo de manera directa, situación que no ha sucedido.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

04/01/2022

LEGISLATIVO

Ana Lilia Herrera reiteró que esta medida debilita los mecanismos de participación y manda el mensaje de que lejos de ver a la sociedad como un aliado, para el gobierno representa un estorbo, señaló.

Finalmente sobre los retos que afronta la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en la Cámara de Diputados; Ana Lilia Herrera, destacó que se buscará que no se promuevan más recortes de recursos en rubros como medicamentos y madres vulnerables. Así la diputada aseguró que buscará incidir en el presupuesto: “Queremos que se pongan reglas claras en el anexo 18 que establece el presupuesto y hoy no las tiene al ser profundamente opaco (...) necesitamos transparencia y reglas claras para evaluar, no más recortes”, concluyó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/3/sin-indesol-se-cierra-una-puerta-para-la-participacion-civil-asegura-ana-lilia-herrera-366697.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	04/01/2022	LEGISLATIVO

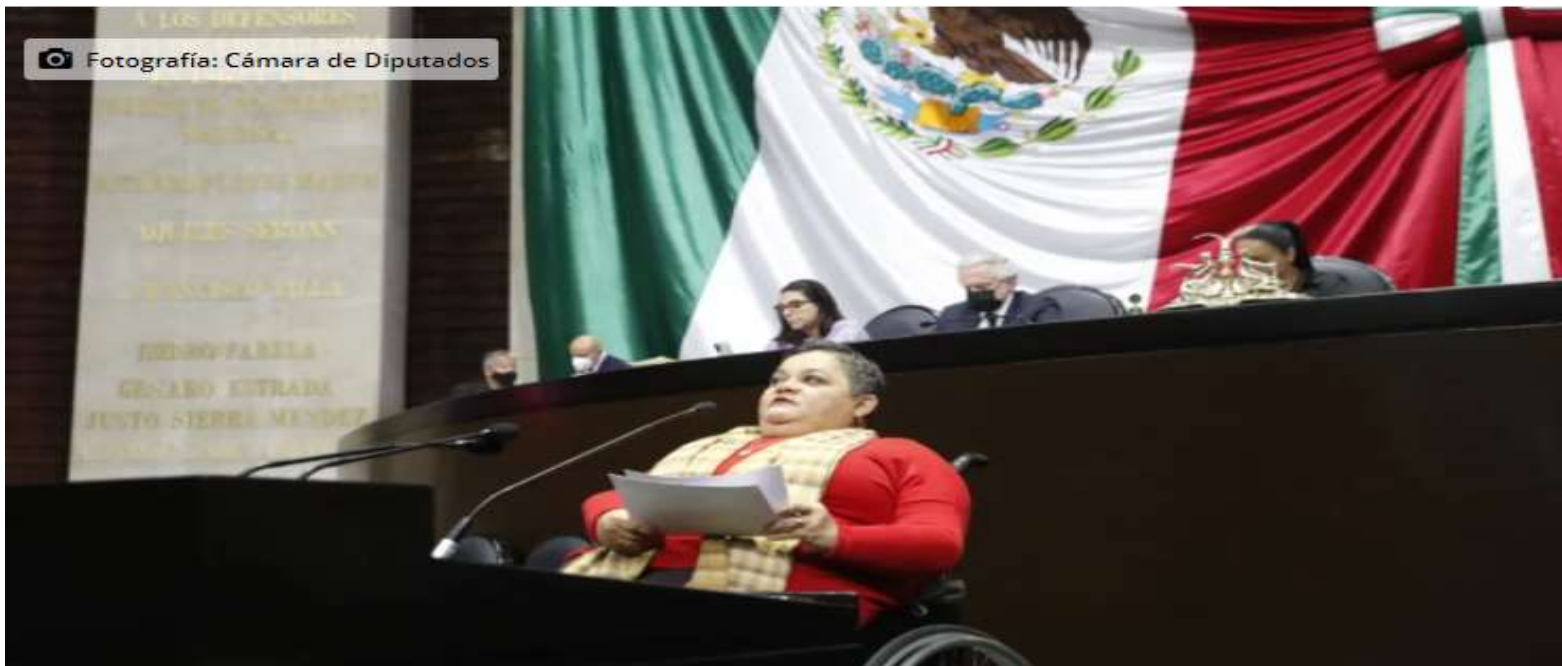
# ENTREVISTA / NORMA ANGÉLICA ACEVES GARCÍA (DIPUTADA – PRI).-

“Como ustedes han visto a lo largo de este gobierno han sido diferentes golpes que se les ha dado a las organizaciones de la sociedad civil y parece que este ya es el único que faltaba, el Indesol ha buscado a través de diferentes medios fomentar la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil, entonces es muy importante en nuestro país, justamente atender aquellas causas que el gobierno no ha logrado atender y atender contra el Indesol es atender justamente contra las organizaciones de la sociedad civil, me queda muy claro que el gobierno actual no sabe administrar los recursos, ha tenido el presupuesto más grande de toda la historia y no lo ha sabido administrar”.

[Entrevista Norma Angélica Aceves García.mp3 - Google Drive](#)



Fotografía: Cámara de Diputados



## DESAPARICIÓN DEL INDESOL, UN RETROCESO, AFIRMA EL PRI

La desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) es un retroceso en el derecho humano de asociación y participación en los asuntos públicos, por lo que “desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) defenderemos las instituciones que permiten el acceso a todos los derechos humanos y que, bajo excusas y mentiras, cada día desaparecen”, afirmó la diputada federal Norma Angélica Aceves García.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/desaparicion-del-indesol-un-retroceso-afirma-el-pri/>



Fotografía: Milton Martínez / Secretaría de Cultura CDMX



## **IMPULSA PRI DOS INICIATIVAS PARA DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS**

El diputado federal Augusto Gómez Villanueva (PRI) promueve dos iniciativas que reforman diversos artículos de la Constitución, para disminuir la brecha de desigualdad de los adultos mayores y discapacitados.

En un comunicado indicó que su propuesta busca reformar los artículos 4º y 73, así como al 1º., y 2º. De la Constitución Política, con el objetivo de promover el desarrollo integral de los adultos mayores y lograr una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/impulsa-pri-dos-iniciativas-para-disminuir-la-brecha-de-igualdad-de-los-adultos-mayores-y-discapacitados/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



04/01/2022

LEGISLATIVO



## Proponen el apoyo de especialistas en comunicación que ayuden a personas con discapacidad en locales públicos

El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, planteó reforma al artículo 8 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el fin de establecer en lugares públicos el apoyo de especialistas en diversas formas de comunicación para el auxilio y orientación a las personas con discapacidad.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-el-apoyo-de-especialistas-en-comunicacion-que-ayuden-a-personas-con-discapacidad-en-locales-publicos/>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## MÉXICO

## Movimiento Ciudadano propuso elevar a rango constitucional el concepto de familia

Con esto se planea promover el papel que se desempeñará al interior de esta institución y se prohibirán los matrimonios con menores de edad y no consensuados

2 de Enero de 2022



La Cámara de Diputados trabaja en elevar al rango de la Constitución el concepto de familia (Foto: Pixabay)

**Ivonne Ortega**, diputada federal de **Movimiento Ciudadano (MC)**, propuso **elevar a rango constitucional el concepto de familia**, esto en virtud de promover los derechos que emanan de esta institución y delimitar los roles de sus integrantes para promover una mejora en la calidad de vida.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/03/movimiento-ciudadano-propuso-elevar-a-rango-constitucional-el-concepto-de-familia/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



04/01/2022

LEGISLATIVO



## Plantean elevar a rango constitucional el concepto de familia

La diputada de MC, Ivonne Ortega Pacheco propone elevar a rango constitucional el concepto de familia, con el propósito de definir a esta estructura social básica, así como darle el reconocimiento jurídico y político pleno que establezcan sus derechos y obligaciones.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-elevar-a-rango-constitucional-el-concepto-de-familia/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Proponen privilegiar medidas cautelares, antes que la prisión preventiva

### Se busca garantizar la presunción de inocencia

Boletín No.0810

### Proponen privilegiar medidas cautelares, antes que la prisión preventiva

- Se busca garantizar la presunción de inocencia

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del grupo parlamentario del PRD, planteó una iniciativa que reforma los artículos 156 y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el fin de garantizar la presunción de inocencia, privilegiando medidas cautelares, antes que la prisión preventiva.

La propuesta establece que el juez de control, al imponer una o varias de las medidas cautelares previstas en este código, deberá realizar un análisis individualizado de cada asunto, debiendo privilegiar la aplicación de las medidas cautelares dispuestas en el artículo 155, antes de determinar la aplicación de la prisión preventiva, garantizando así los derechos fundamentales y la presunción de inocencia.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, señala que en México cuatro de cada 10 personas internas en centros penitenciarios están sin sentencia, lo que, es sin duda, una cifra alarmante.

Resultados del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal de 2021 presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 86 mil 317 personas privadas de su libertad (PPL), que corresponden a 40.9 por ciento están bajo la medida cautelar de prisión preventiva; y 30 mil 388, que corresponden a 14.4 por ciento con sentencia no definitiva, es decir, un total de 116 mil 705, o sea 55.3 por ciento del total de los internos.



El órgano autónomo además informó que en comparación con 2019, la cifra de personas sin sentencia aumento 21.5 por ciento, mientras que la cantidad de personas con sentencia disminuyó 2.3 por ciento.

La prisión preventiva es una medida cautelar impuesta por un juez de control, a solicitud del Ministerio Público, consistente en privar de forma temporal su libertad al imputado, atendiendo a los principios de proporcionalidad e idoneidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 constitucional.

En relación con la propuesta para reformar el 167 constitucional, el texto precisa que el Ministerio Público podrá solicitar al juez de control la prisión preventiva o el resguardo domiciliario sólo cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso, siempre y cuando la causa diversa no sea acumulable o conexas en los términos del presente código.

Por lo anterior, lo que se plantea es encontrar un punto de equilibrio, entre la delgada línea que separa a la necesidad por garantizar la presencia del imputado en el juicio, y el abuso y exceso violatorio de derechos fundamentales.

“La prisión preventiva violenta la presunción de inocencia, reconocida universalmente como un derecho fundamental, y la privación de la libertad sin el sostén de una sentencia condenatoria”, subraya.

Puntualiza que la complejidad estriba en determinar cuándo podemos justificar la prisión preventiva, especialmente cuando se trata de un caso que requiere de interrogatorios difíciles de llevar a cabo, y donde el acusado ha impedido, demorado, o conspirado con otros que están siendo investigados en el curso normal del proceso judicial.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

04/01/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-privilegiar-medidas-cautelares-antes-que-la-prision-preventiva#gsc.tab=0>



## MÉXICO

## Diputados van contra la prisión preventiva; 4 de cada 10 presos en México no tienen sentencia

Esta medida cautelar debería de ser la última opción para privar a un individuo de su libertad; sin embargo, se estima que más de 86 mil personas están presas por esta medida

3 de Enero de 2022



Diputados van por la priorización de otras medidas cautelares en vez de la prisión preventiva (Foto: Reuters/Daniel Becerril)

**Jesús Alberto Velázquez**, diputado federal por el **Partido de la Revolución Democrática (PRD)**, propuso reformar el **Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP)** en virtud de priorizar las medidas cautelares que se ofrecen en el derecho mexicano en vez de la prisión preventiva oficiosa.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/03/diputaos-van-contr-la-prision-preventiva-4-de-cada-10-presos-en-mexico-no-tienen-sentencia/>



## Proponen privilegiar medidas cautelares, antes que la prisión preventiva

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del grupo parlamentario del PRD, planteó una iniciativa que reforma los artículos 156 y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el fin de garantizar la presunción de inocencia, privilegiando medidas cautelares, antes que la prisión preventiva.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-privilegiar-medidas-cautelares-antes-que-la-prision-preventiva/>